



PRIMER SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL DE AGUAS TRANQUILAS

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Primer Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El Primer Selectivo para la formación del Equipo Nacional de Aguas Tranquilas en la temporada 2010 se celebrará en el embalse de Sta. Cruz de Trasona (Asturias) los días 12 y 13 de Junio del 2010.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Solo podrán participar en este Primer Selectivo aquellos palistas que puedan ser seleccionables, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que hayan competido en las Regatas Nacionales, bajo la normativa recogida en sus Bases e Invitaciones del 2010 y estén clasificados entre los 18 primeros del ranking establecido para cada distancia, según los Criterios publicados en la web de esta RFEP.

	Regatas Nacionales puntuables para Ranking			
	2000	1000	500	200
Selectivo 1000 mts	X	X	-	-
Selectivo 500 mts	-	X	X	X
Selectivo 200 mts	-	-	-	X

Podrán tomar parte las embarcaciones dobles propuestas por el Técnico Nacional responsable de cada distancia y modalidad y otras embarcaciones a propuesta de otros técnicos. Las embarcaciones dobles solo podrán estar formadas por palistas que se encuentren clasificados entre los 18 primeros en el ranking individual de la distancia.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Finalizadas las Regata Nacionales puntuables se publicarán los Rankings de cada distancia. Los clubs deberán confirmar, inscribir, la participación de sus palistas.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

	Fecha inscripción
Selectivo 1000 mts	27/04/10
Selectivo 500 mts	27/05/10
Selectivo 200 mts	27/05/10

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En éste Selectivo sólo podrán participar palistas de categoría Senior.

Categoría	Kayak		Canoa	
	Modalidad	Distancia	Modalidad	Distancia
Mujer Senior	K-1 / K-2	1000, 500 y 200		
Hombre Senior	K-1 / K-2	1000, 500 y 200	C-1/C-2	1000, 500 y 200

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos de embarcaciones individuales de cada distancia y modalidad se disputarán en dos semifinales y dos finales.

En los selectivos de embarcaciones dobles se distribuirán las calles por sorteo.

Las calles de las semifinales en los selectivos de embarcaciones individuales se distribuirán siguiendo el siguiente **sistema de cabezas de serie por la clasificación del ranking y el paso a las finales en función del resultado de la semifinales**:

SEMIFINALES

Calle	Semifinal A	Semifinal B
1	17º	18º
2	13º	14º
3	9º	10º
4	5º	6º
5	1º	2º
6	4º	3º
7	8º	7º
8	12º	11º
9	16º	15º

FINALES

Calle	FINAL A	FINAL B
1	*Mejor 5º	9ºSB
2	4ºSB	8ºSA
3	3ºSA	7ºSB
4	2ºSB	6ºSA
5	1ºSA	*Peor 5º
6	1ºSB	6ºSB
7	2ºSA	7ºSA
8	3ºSB	8ºSB
9	4ºSB	9ºSA

Mejor y peor tiempo de los quintos en semifinales

Para confeccionar la final de embarcaciones dobles se utilizará como cabeza de serie el puesto individual del mejor clasificado de la tripulación

Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN:

DÍA	CATEGORÍA	FASE	DISTANCIA	HORARIO	EMBARC
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	1ª SEMIFINAL	1000m	9:30	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	2ª SEMIFINAL	1000m	9:40	K1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	1ª SEMIFINAL	1000m	9:50	C1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	2ª SEMIFINAL	1000m	10:00	C1
SAB 12	KAYAK-MUJER	1ª SEMIFINAL	1000m	10:10	K1
SAB 12	KAYAK-MUJER	2ª SEMIFINAL	1000m	10:20	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	1ª SEMIFINAL	500m	11:00	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	2ª SEMIFINAL	500m	11:10	K1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	1ª SEMIFINAL	500m	11:20	C1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	2ª SEMIFINAL	500m	11:30	C1
SAB 12	KAYAK-MUJER	1ª SEMIFINAL	500m	11:40	K1
SAB 12	KAYAK-MUJER	2ª SEMIFINAL	500m	11:50	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	1ª SEMIFINAL	200m	12:30	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	2ª SEMIFINAL	200m	12:40	K1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	1ª SEMIFINAL	200m	12:50	C1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	2ª SEMIFINAL	200m	13:00	C1
SAB 12	KAYAK-MUJER	1ª SEMIFINAL	200m	13:10	K1
SAB 12	KAYAK-MUJER	2ª SEMIFINAL	200m	13:20	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	FINAL	1000m	16:30	K1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	FINAL	1000m	16:40	C1
SAB 12	KAYAK-MUJER	FINAL	1000m	16:50	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	FINAL	500m	18:00	K1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	FINAL	500m	18:10	C1
SAB 12	KAYAK-MUJER	FINAL	500m	18:20	K1
SAB 12	KAYAK-HOMBRE	FINAL	200m	19:30	K1
SAB 12	CANOA-HOMBRE	FINAL	200m	19:40	C1
SAB 12	KAYAK-MUJER	FINAL	200m	19:50	K1

DIA	CATEGORIA	FASE	DISTANCIA	HORARIO	EMBARC
DOM,13	KAYAK-HOMBRE	FINAL	1000m	10:00	K2
DOM,13	CANOA-HOMBRE	FINAL	1000m	10:10	C2
DOM,13	KAYAK-MUJER	FINAL	1000m	10:20	K2
DOM,13	KAYAK-HOMBRE	FINAL	500m	11:30	K2
DOM,13	CANOA-HOMBRE	FINAL	500m	11:40	C2
DOM,13	KAYAK-MUJER	FINAL	500m	11:50	K2
DOM,13	KAYAK-HOMBRE	FINAL	200m	13:00	K2
DOM,13	CANOA-HOMBRE	FINAL	200m	13:10	C2
DOM,13	KAYAK-MUJER	FINAL	200m	13:20	K2

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante Tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks, y en la delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al portatablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

Todas las embarcaciones deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

El control de licencias se realizará de forma aleatoria entre los palistas de las embarcaciones que participan en cada competición y se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito, y acompañadas de una tasa de 20 €. las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender la competición por causas de fuerza mayor, la Junta Directiva de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este **Primer Selectivo** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es telefónicamente o por escrito.

Madrid, 9 de Abril de 2010

EL SECRETARIO GENERAL

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**



Juan José Román Mangas



Jesús Rodríguez Inclán